

SISTEMAS ELECTRONICOS ROSARIO S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha de Resolución Social que Aprobó la Transformación: 1° de agosto de 2006. Fecha del Instrumento de Transformación: 1° de agosto de 2006. Razón Social o denominación Social Anterior: Sistemas Electrónicos Rosario S.R.L. Razón Social Adoptada: Sistemas Electrónicos Rosario S.A. Aumento de Capital: Fecha de instrumento: 14 de diciembre de 2006 Capital Anterior \$ 12.000 divididos en 1200 acciones de 10 \$ cada una. Incremento \$ 38.000 divididos en 3800 acciones de \$ 10 cada una que se suscriben íntegramente.

\$ 15 81 Ene. 2

JUMANI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso; por resolución del día 14 de Diciembre de 2006, en los Autos Caratulados: "JUMANI S.A. s/Estatuto Social", Expte. Nº 148/2006, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "JUMANI S.A." - CONSTITUCION: I) SOCIAS FUNDADORAS: Laura Diez, argentina, nacida el 14 de Marzo de 1970, hija de Enrique Alberto y de María Cristina Angela Dominga Fiandrino, soltera, D.N.I. Nº 21.534.060, de profesión Ama de Casa, domiciliada en calle Catamarca Nº 205; e IBANA PATRICIA SANTO, argentina, nacida el 17 de Junio de 1964, hija de Rubén Juan Santo y de Norma Rosa Lerda, casada en primeras nupcias con Walter Enrique Santo, D.N.I. Nº 16.652.594, de Profesión Psicóloga, domiciliada en Calle Eva Perón Nº 486 de esta ciudad de Rufino; Dpto. Gral. López, Santa Fe.- II) ACTA CONSTITUTIVA: Suscripta en fecha 17 de Noviembre de 2004, Certificada bajo Acta Nº 400, Folio 403, Esc. Gustavo Rubén Dimo y Registro Nº 190 a su cargo, aprobada por Resolución Nº "198" de fecha 15-03-2006, habida en Expediente Nº 48.950/año 2005 de Fiscalía de Estado de esta Provincia.- III) Instrumento de constitución definitiva: Escritura Nº 355 de fecha 06-11-2006, Esc. Gustavo Rubén Dimo, Titular Reg. Nº 190 con asiento en Rufino - Santa Fe.- IV) DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Calle Eva Perón Nº 486 de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- V) OBJETO: I) La Compra, Venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, sean éstos rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, con excepción de las actividades vinculadas al corretaje inmobiliario.- La Sociedad no realizará las operaciones que prevé el inciso 4 del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales; y II) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.- VI) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- VII) Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: Laura Diez, suscribe: 40.000.- acciones de un peso de valor nominal cada una, o sea pesos cuarenta mil (\$ 40.000) con derecho a un voto cada una; e Ibana Patricia Santo, suscribe: 40.000.- acciones de un peso de valor nominal cada una, o sea pesos cuarenta mil (\$ 40.000) con derecho a un voto cada una.- Los suscriptores del Capital Social lo integran mediante el aporte en dinero efectivo del Veinticinco por ciento (25%) del mismo en este acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.- Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto

por acción, por un valor nominal total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).- VIII) Administración, representación Y fiscalización privada.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Titulares.- Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate.- El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente.- En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.- Cuando por aumento del Capital Social resulte excedido el límite que fija e4 inciso 2do. del Artículo 299, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- IX) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de Julio de cada año, X) Presidente: Laura Diez; Directora Suplente: Ibana Patricia Santo.- XI) Domicilio especial de los directores: (Art. 256 Ley 19.550), en Calle Eva Perón N° 486 de esta ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa. Fe.- \$ 66,88 148 Ene. 2

ARGENTINA CLEARING S.A.

NUEVAS AUTORIDADES

En cumplimiento de las leyes vigentes se informa que por reunión de Directorio de fecha 9 de noviembre de 2006 se procedió a distribuir los cargos del Directorio para el ejercicio 2006/2007. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Aldo J. Abbate, Presidente, Alejandro C. Weskamp, Vicepresidente, Carlos E. Semino, Oscar A. Bressan y Edgardo J. Noviski, Directores Titulares. Asimismo, mediante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 27 noviembre de 2006 se procedió a la designación de Directores Suplentes para cubrir las vacantes producidas por el período faltante del ejercicio 2006/2007, resultando electos el Sr. Alejandro Larosa y el Sr. Ignacio Enrique Miles. Con respecto al Consejo de Vigilancia para el período 2006/2007, el mismo quedo conformado de la siguiente manera: Sr. Leandro Salvatierra, Sr. Luis Armando Carello, Sr. Pablo Alberto Raies, Consejeros Titulares, Sr. Juan Franchi, Rogelio Tomás Pontón y Sra. Gabriela Susana Facciano, Consejeros Suplentes. Rosario, 21 de diciembre de 2006.
\$ 20 143 Ene. 2

HECTOR BERNAUS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, por Resolución del día 14-12-06, en los Autos Caratulados: HECTOR BERNAUS S.A. s/ESTATUTO SOCIAL (Expte. N° 149/2006), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: HECTOR BERNAUS S.A.

Constitución: 1) Socios Fundadores: Héctor Salvador Bernaus, (Titular de la CUIL N° 20-06088553-3),

argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1.923, hijo de Salvador y de Leonor Domingo, casado en primeras nupcias con María Coello, Jubilado, D.N.I. N° 6.088.553, domiciliado en calle Saavedra N° 506 Piso 42 de esta Ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Santa Fe; y Héctor Alberto Bernaus, (Titular de la CUIT N° 20-07644112-0), argentino, nacido el 6 de marzo de 1.950, hijo de Héctor Salvador y de María Coello, quien manifiesta ser divorciado de sus primeras nupcias con Adriana Amanda Fernández, Comerciante, D.N.I. N° 7.644.112, domiciliado en calle Santa Fe N° 318 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

II) Acta Constitutiva: Suscripta en fecha 16 de Diciembre de 2005, Certificada bajo Acta N° 488, Folio 492, Esc. Gustavo Rubén DIMO y Registro N° 190 a su cargo, aprobada por Resolución N° 254 de fecha 04-04-2006, habida en Expediente N° 50.273/año 2005 de Fiscalía de Estado de esta Provincia.

III) Instrumento de Constitución Definitiva: Escritura N° 357 de fecha 06-11-2006, Esc. Gustavo Rubén DIMO, Titular Reg. N° 190 con asiento en Rufino - Santa Fe.

IV) Domicilio legal y sede social: Calle Saavedra N° 506 Piso 4° de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la Compra, Venta, permuta, fraccionamiento, administración, explotación, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, sean éstos rurales ó urbanos, con excepción de las actividades vinculadas al corretaje inmobiliario. Tampoco podrá realizar las operaciones que prevé el inciso 4 del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro 11 Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan.

VI) Plazo: Noventa y Nueve (99) Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: Héctor Salvador Bernaus, suscribe: 78.000. acciones de un peso de valor nominal cada una, o sea pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000); y Héctor Alberto Bernaus, suscribe: 2.000. acciones de un peso de valor nominal cada una, o sea pesos dos mil (\$ 2000). Los suscriptores del Capital Social lo integran mediante el aporte en dinero efectivo del Veinticinco por ciento (25%) del mismo en este acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la Sociedad por ante el Registro Público de Comercio. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

VIII) Administración, representación y fiscalización privada: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Titulares. Los Directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en caso de ausencia ó impedimento temporario o definitivo; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente. En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento del Capital Social resulte excedido el límite que fija el inciso 2do. del Artículo 299, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.

IX) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

X) Presidente: Héctor Alberto Bernaus; Director Suplente: Héctor Salvador Bernaus.

XI) Domicilio especial de los Directores: (Art. 256 Ley 19.550), en Calle Saavedra N° 506 Piso 4º de la

Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.
\$ 72,05 147 Ene. 2

IBIENES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, a los 15 del mes de marzo de 2006, por escritura autorizada por el escribano Fernando Barletta, el socio Jorge Alejandro Núñez titular del D.N.I. 17.978.664, estado civil soltero, argentino, nacido el 14/11/1966, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Bv. Oroño 547 piso 12 departamento A de la ciudad de Rosario, cede a la señora María Inés Costa, argentina, estado civil casada, titular del DNI 17.273.656, nacida el día 15/07/1965, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Los Robles 157 de la ciudad de Rosario, la cantidad de doscientos ochenta cuotas sociales, quien de esta manera se transforma en nueva socia de la razón social y quedando conformado el capital social de la siguiente forma. El capital social se fija en la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) formado por mil cuatrocientas (1400) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10): El socio Guillermo Cedaro posee novecientos ochenta (980) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, el socio Jorge Alejandro Núñez posee setenta (70) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, la socia Griselda Lucia Ciccarelli posee setenta(70) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una y la nueva socia María Inés Costa posee doscientas ochenta (280) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

\$ 15 134 Ene. 2

MIGUEL IRIARTE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso; por resolución del día 14 de Diciembre de 2006, en los Autos Caratulados: "MIGUEL IRIARTE S.A. s/Estatuto Social", Expte. N° 407/2006, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "MIGUEL IRIARTE S.A." - CONSTITUCION: 1) SOCIOS FUNDADORES: GUSTAVO ADRIAN IRIARTE, (Titular de la C.U.I.T. N° 20-21767181-8), argentino, nacido el 3 de Setiembre de 1.971, hijo de Miguel Angel y de Elida Esther Río, casado en primeras nupcias con Cecilia Righetti, D.N.I. N° 21.767.181, Comerciante, domiciliado en calle Catamarca N° 2.900; y MIGUEL ANGEL IRIARTE, (Titular de la C.U.I.T. N° 20-06141645-6, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1946, hijo de Héctor Adrián y de Flora Giménez, casado en primeras nupcias con Elida Ester Río, L.E. N° 6.141.645, Comerciante, domiciliado en calle Paraísos N° 444 de esta ciudad de Rufino; Dpto. Gral. López, Santa Fe, II) ACTA CONSTITUTIVA: Suscripta en fecha 29 de Mayo de 2006, Certificada bajo Acta N° 205, Folio 209, Esc. Gustavo Rubén Dimo y Registro N° 190 a su cargo, aprobada por Resolución N° 548 de fecha "21-06-2006", habida en Expediente N° 51.563/año 2006 de Fiscalía de Estado de ésta Provincia.- III) INSTRUMENTO DE CONSTITUCION DEFINITIVA: Escritura N° 356 de fecha 06-11-2006, Esc. Gustavo Rubén Dimo, Titular Reg. N° 190 con asiento en Rufino - Santa Fe.- IV) Domicilio legal y sede social: Calle Garay N° 977 de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, V) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, a la compraventa y/o distribución de artículos de limpieza, bazar, ferretería, productos alimenticios y electrodomésticos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan".- VI) PLAZO: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- VII) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) suscripto é integrado en la siguiente forma y proporción: MIGUEL ANGEL IRIARTE,

suscribe: 60.000 acciones de UN PESO de valor nominal cada una, o sea PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) con derecho a UN VOTO cada una; GUSTAVO ADRIAN IRIARTE, suscribe: 40.000.- acciones de UN PESO de valor nominal cada una, o sea PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) con derecho a UN VOTO cada una.- Los suscriptores integran el Capital Social mediante el aporte en dinero efectivo del Veinticinco por ciento (25%) del mismo, ó sea \$ 25.000.- en éste acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción de la Sociedad por ante el Registro Público de Comercio.- Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).- VIII) ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y FISCALIZACIÓN PRIVADA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO Titulares, LOS DIRECTORES DURARÁN EN SUS FUNCIONES TRES EJERCICIOS, pudiendo ser reelectos, La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual ó menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ó a quien lo reemplace estatutariamente.- En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.- Cuando por aumento del Capital Social resulte excedido el límite que fija el inciso 2do. del Artículo 299, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. IX) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- X) PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE: GUSTAVO ADRIAN IRIARTE; DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL ANGEL IRIARTE.- XI) DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: (Art. 256 Ley 19.550), en Calle Garay Nº 977 de ésta Ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.
\$ 66,55 146 Ene. 2

MAXIMIGA S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo de Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y en el expediente caratulado MAXIMIGA SRL s/Contrato (4238/06) ha ordenado publicar como edicto ampliatorio del aparecido en fecha 15 de diciembre de 2006, procediendo a aclarar que en el punto nro. 8) atinente a Dirección y Representación, la misma estará a cargo de María Virginia Pedrana y Víctor Luis Pedrana y no a cargo de María Soledad Pedrana como por error se consignó.
\$ 15 137 Ene. 2

COMUNICACIONES GRAFICAS S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Cumplimentando las disposiciones del art. 60 de la ley de Sociedades Comerciales Ley 19550 se informa que por Acta de Asamblea del 31 de diciembre de 2003, se acepta la renuncia del socio gerente Enrique Daniel Coniglio, quedando integrado la administración de la sociedad de la siguiente

manera y conforme a la cláusula quinta, se resuelve confirmar como GERENTES a Alejandro Roberto Remón, D.N.I. 13.794.333.- y Santiago Coniglio, D.N.I. 23.814.781.-, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social.

\$ 15 140 Ene. 2

**LUCAS AGUIRRE
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición M Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en el Expte. 413 año 2006 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "En la ciudad de Venado Tuerto a los 25 días del mes de Agosto de 2006, se reúnen los Sres. Lucas Gabriel Aguirre, argentino, mayor de edad, soltero nacido el 16 de febrero de 1977, titular del D.N.I. 25.637.906, con domicilio en Vélez Sarfield d 860 de Venado Tuerto, de profesión comerciante, llamado en adelante "cedente" y la Sra. Gabriela Fernanda Herrman, argentina, mayor de edad, soltera, titular D.N.I. 25.637.905, nacida el 10 de febrero de 1977 con domicilio en calle Vélez Sarfield 860 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, únicos socios de LUCAS AGUIRRE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el día 28/09/2005 al Tomo Folio 239 N° 792 del Registro Público de Comercio y Juan Pablo Quinteros, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 31.302.553, nacido el 12 de febrero de 1985, con domicilio en calle Vélez Sarfield 790 de Venado tuerto, llamado en adelante cesionario, resuelven formalizar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales, Renuncia y Designación del nuevo Gerente han resuelto: Primero- El Sr. Lucas Gabriel Aguirre vende, cede y transfiere al sr. Juan Pablo Quinteros la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de \$ 10 cada una que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de LUCAS AGUIRRE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El precio único, total y definitivo por el total de las cuotas cedidas se estipula en la suma de pesos mil doscientos (\$ 1200), cuyo importe abona el cesionario de contado sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Segundo: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Gabriela Fernanda Herrmann, quien acepta el cargo. Tercero: Las restantes cláusulas sociales continúan en plena vigencia sin otras alteraciones que las antes citadas. Venado Tuerto, 20 de diciembre de 2006.

\$ 33 145 Ene. 2

FABRICA DE CHACINADOS R.R. S.R.L.

CONTRATO.

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, según resolución de fecha 20/12/2006, se ordena la siguiente publicación de EDICTOS:
Denominación: Fábrica de Chacinados R.R. S.R.L. Fecha del Contrato Social: 15 de noviembre de 2006
Domicilio: Dante Alighieri 1043 Venado Tuerto. Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: ADALBERTO FLORINDO RAUSEI, DNI 12.257.732, Argentino, nacido el 7 de abril de 1958, divorciado según causa Nro. 24084 del 24/10/2001 Juzgado de San Nicolás a cargo del Dr. Jorge Baldarenas, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 115 de Venado Tuerto, y MARÚN ANDRES RONCI, DNI 30.711.158, Argentino, nacido el 11 de marzo de 1984, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en José Paz 1038 de Venado Tuerto. Objeto: Tendrá por objeto la producción y comercialización de embutidos, fiambres secos y chacinados de cerdo.
Capital: Es de Quince mil pesos (\$ 15.000) dividido en 100 cuotas partes de \$ 150 cada una. Le pertenecen a Adalberto Florindo Rausei 50 cuotas de \$ 150 cada una, o sea la suma de \$ 7.500 que

representan el 50% del Capital y al socio Martín Andrés Ronci 50 cuotas de \$ 150 cada una, o sea la suma de \$ 7.500 que representan el 50% del Capital.

Cierre de Balance Anual: 31 de diciembre.

Administración: A cargo del socio Adalberto Florindo Rausei, DNI 12.257.732. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 26,66 144 Ene. 2

AGROPECUARIA 2000 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la prórroga de duración del contrato social.-

1. INTEGRANTES: CLAUDIA VIVIANA OSTERWALDER, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Abatedaga, domiciliada en Av. San Martín 555 de Timbúes, D.N.I. N° 18.360.422, nacido el 18/11/66, de profesión docente y ROSANNA MARIA LAVACA, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Abatedaga, domiciliada en San Martín 690 de Serodino, D.N.I. N° 16.898.662, nacida el 15/03/65, de profesión docente.-

2. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CINCO MIL (\$ 5000,00) dividido en 500 cuotas de capital de diez pesos cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: CLAUDIA VIVIANA OSTERWALDER, 250 cuotas de capital suscripto por un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00) y ROSANNA MARIA LAVACA, 250 cuotas de capital por un total de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00).

3. La administración, dirección y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias, quién obligará a la misma, precedida su firma de la denominación de la sociedad y del sello de Socio Gerente, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4. Fecha de cesión de cuotas y modificación del contrato social: 13 de Noviembre de 2006. Timbúes, Noviembre de 2006.-

\$ 23 139 Ene. 2

ALCANTARA - SCHULTZ S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos:

“ALCANTA-SCHULTZ S.R.L. s/Mod. Gerente”, Expte. Nro. 4428/06; se hace saber por un día que:

Conforme Actas M 30 de agosto 2006, los señores: Aida Neli Servidio, domiciliada en Pasaje Esperanza 4019 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 1.515.872, y Paula María de Luján

Alcantara, domiciliada en Pasaje Esperanza 4019 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I.

30.986.073; únicos integrantes de Alcantara - SCHULTZ S.R.L.; han resuelto aceptar la renuncia al cargo de gerente de Paula María de Luján Alcantara y designar como GERENTE a la señora Aida Neli Servidio, todo en concordancia con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15 138 Ene. 2

EL SURICATO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto: Tiene por objeto: b) Compra venta y/o arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, como así también su explotación, e) fabricación y venta de alimentos balanceados. Administración y Representación. La representación legal corresponde al Presidente.
\$ 15 132 Ene. 2

LAS DELICIAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Capital Social: Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$4.008.360.- (Pesos cuatro millones ocho mil trescientos sesenta), representado por 4.008.360.- (cuatro millones ocho mil trescientos sesenta) acciones nominativas no endosables de \$1.(Pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Diciembre
\$ 15 131 Ene. 2

TALLER DE CHAPERIA Y PINTURA SAAVEDRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario en el Expte. N° 4487/06, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de contrato constitutivo.

1- Socios: Andrés Damián Seselovsky, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1974, comerciante, DNI 24.282.247, domiciliado en Laprida 1249, Depto. A de la ciudad de Rosario y José Eusebio Colombres, argentino, soltero, nacido el 30 de mayo de 1975, comerciante, DNI 24.282.986, domiciliado en Santa Fe 1455, 5to. piso D de la ciudad de Rosario.

2- Fecha del instrumento de constitución: 11 de diciembre del 2006.-

3- Denominación: Taller de chapería y pintura Saavedra SRL.

4- Domicilio Social: Uruguay 1228, Rosario, Pcia. de Santa Fe,

5- Objeto: Taller de chapería y pintura de rodados en general.

6- Plazo de duración: Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000.-) dividido en 12 cuotas de \$1.000.cada una) totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en un 25%, el saldo se integrará dentro de los dos años.

8- Administración: a/cargo del socio Andrés Damián Seselovsky.

9- Representación: a cargo del socio gerente.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Lo que se publica a efectos y por el término del art. 10 Inc.) de la Ley 19.550.

11- Fiscalización a cargo de todos los socios.

\$ 15 136 Ene. 2

KINGDOM S.R.L.

CONTRATO

Fecha constitución. 15 diciembre 2006.

Integrantes de la sociedad Carlos Evelio Blanco, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Ernestina Ochoa, LE 8.524.901, nacido 26/03/1951, Abogado, domicilio Córdoba 1835 Piso 9 Rosario y Ricardo Enrique del Villar, argentino, divorciado, nacido 16/01/1950, DNI 8.048.381, Empresario, domicilio Jujuy 1640 Piso 6 Rosario..

Denominación Social. KINGDOM S.R.L.

Domicilio Social. Jujuy 1640 Piso 6 de Rosario.

Duración. Diez 10 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: Fabricación y Comercialización de Calzado, Artículos de marroquinería y Accesorios.

Importación y Exportación.

Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil \$ 24.000- dividido en veinticuatro mil cuotas de valor nominal un peso cada una, el socio Carlos E. Blanco suscribe el 50 % o sea doce mil cuotas de valor nominal un peso y el socio Ricardo Enrique del Villar suscribe el 50%, o sea doce mil cuotas de valor nominal un peso cada una.

Cesión de Cuotas. Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los integrantes de la sociedad.

Administración, Dirección y Representación. A cargo del socio Ricardo Enrique del Villar, en su carácter de socio Gerente.

Balance General. El ejercicio comercial cerrara el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización. A cargo de todos los socios.

\$ 15 135 Ene. 2

TRANSPORTES RUAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 20 de noviembre de 2006.-

Las socias y únicas integrantes de esta sociedad señoras Amelia Isabel Vargas y Alicia Susana Fossaroli, han resuelto de común acuerdo por instrumento de fecha 20 de noviembre de 2006 aumentar el capital social en \$ 7.000, modificar el valor de las cuotas y ampliar el plazo de duración de la sociedad en diez años más.

Consecuentemente las cláusulas tercera y cuarta del contrato social quedaran redactadas: "Tercera: El Capital Social es de pesos doce mil (\$ 12.000. -) divididos en ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100). cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios de la siguiente proporción: Vargas Amelia Isabel la cantidad de sesenta cuotas o sea la suma de seis mil pesos y Alicia Susana Fossaroli la cantidad de sesenta cuotas o sea la suma de seis mil pesos e integrado \$ 5.000 (pesos cinco mil) del capital y el resto \$ 7.000 (pesos siete mil) totalmente en efectivo en este acto.-

Cuarta: El término de duración se prorroga por diez años a contar del veintiocho de noviembre de dos mil seis, venciendo el veintiocho de noviembre de dos mil dieciseis.

\$ 15 133 Ene. 2

XOCOLATL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Cuando se designare Vicepresidente, este también tendrá el uso de la representación, siempre y cuando el presidente este ausente o tenga impedimentos para el uso de la representación legal. Cuando se designaran dos o mas Directores Titulares, estos deberán actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos.

\$ 15 130 Ene. 2

BERNAGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre de 2006, se reúnen los Sres. Juan Carlos Coccino, D.N.I. 10.245.817, Luis Ricardo Bolgiani, L.E. 6.245.434, y la Cooperativa Agrícola Ganadera de Bernardo De Irigoyen Limitada, representada en este acto por el presidente, secretario, y tesorero del Consejo de Administración, señores JORGE RAUL GARIS, D.N.I. 10.458.038, Marcelo José Aimar, D.N.I. 17.724.266, y Ariel Marcelo Donalisio, D.N.I. 20.632.819, únicos socios de la sociedad "BERNAGRO S.R.L.". Los mismos expresan y dejan constancia que: El señor Luis Ricardo Bolgiani, cede, transfiere y vende en este mismo acto al señor Daniel Alberto Crespi, nacido el 12/12/1960, argentino, D.N.I. 14.492.429, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con la señora Claudia Marta Notta, D.N.I. 17.068.003, domiciliado en calle Santa Fe 648 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe; la cantidad de 11.100.- cuotas de capital representativas de \$ 1.110.-, operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo. El señor Luis Ricardo Bolgiani, transfiere en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas, cesando además en su función de gerente. Como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales operada, el capital de "BERNAGRO S.R.L." queda distribuido de la siguiente manera: Para la Cooperativa Agrícola Ganadera de Bernardo de Irigoyen Limitada, 77.800.- cuotas de capital representativas de \$ 7.780.-, para el socio Juan Carlos Coccino, 11.100.- cuotas de capital representativas de \$ 1.110.-, y para el socio Daniel Alberto Crespi, 11.100.- cuotas de capital representativas de \$ 1.110.-. Queda en consecuencia modificada la cláusula Cuarta, del contrato social. En este mismo acto se le otorga al Sr. Daniel Alberto Crespi, la calidad de gerente, debiendo actuar de acuerdo a lo estipulado en cláusula QUINTA, del contrato social.

\$ 35 129 Ene. 2

REVIVAL TANGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 18 de diciembre de 2006, que el Sr. Aníbal Ilsaia Stelzer poseedor del 50% de las cuotas sociales de REVIVAL TANGO S.R.L., que son 600 cuotas de \$ 10.- cada una, cede, vende y transfiere el 50% de las mismas al Sr. Hernán Vicente Caleca, o sea 300 cuotas de \$ 10.- cada una, y éste las acepta, quedando el capital social en las siguientes proporciones: María Elena Zogbi, poseedora del 50%, con 600 cuotas de capital de \$ 10.- cada que representan \$ 6.000.- Aníbal Stelzer, poseedor del 25%, 300 cuotas de \$ 10.- cada una, que representan \$ 3.000.-, y Hernán Vicente Caleca, poseedor del 25% restante, 300 cuotas de \$ 10.- cada una. Se informa el cambio de denominación de la sociedad la que girará bajo la denominación de IL TIATRI S.R.L. Cambio de Gerencia: Administración, dirección y representación: Estarán a cargo de los señores Aníbal Ilsaia Stelzer y Hernan Vicente Caleca. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta cualesquiera de ellos.-

\$ 15 128 Ene. 2

LA JUSTINA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera, Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad Anónima cuyos datos se

consignan a continuación: 1) Fecha del instrumento de constitución: 28 de octubre de dos mil cinco y modificatoria de fecha 31 de enero de dos mil seis; 2) Denominación de la Sociedad: LA JUSTINA. Sociedad Anónima; 3) Domicilio de la Sociedad: Avda. La Plata N° 1779 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 4) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción registral; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de maderas, en su estado puro y/o manufacturadas en cualquier clase de elementos y/o instalaciones y/o útiles y/o toda clase de muebles y/o madera lamina y/u objetos en cuya constitución se utilice madera, y la locación de bienes muebles e inmuebles relacionadas o no con la actividad detallada; 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 105.000.- representado por ciento cinco mil (105.000) acciones de \$ 1.- Las acciones deben ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, dirección y representación e~ a cargo del directorio integrado por uno a cuatro titulares como máximo, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- El término de su elección es de dos ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio .- Se prescinde expresamente de la sindicatura; 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año; 9) Datos de los accionistas: Gustavo Enrique Capaldi, argentino, nacido el día 3 de noviembre de 1969, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcela Alejandra Grussi, comerciante, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 1248 de Carcarañá, DNI 20.239.509 y Juan Carlos Biondo, argentino, nacido el día 21 de enero de 1968, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Pianesi, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santa Joaquina 669 de Carcarañá, DNI 20.143.458; 10) Elección de Directores: Presidente Juan Carlos Biondo, Director suplente Gustavo Enrique Capaldi.

\$ 44 127 Ene. 2

GRUPO MASTOLOGICO ROSARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 27.6.2006 aumento el capital social en \$ 60.000.- los cuales quedaron suscriptos e integrados en efectivo el 11 de Agosto de 2006.-

\$ 15 119 Ene. 2

CLAVE DE VENTAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los 18 días del mes de diciembre de 2006, los socios de la sociedad, por unanimidad y según lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, deciden:

1 - Trasladar el domicilio social a la calle Entre Ríos 2564 1er. piso - Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 126 Ene. 2

NEOSOFT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los 18 días del mes de diciembre de 2006, los socios de la sociedad, por unanimidad y según lo establece el Art. 10 de la Ley 19550 y sus modificatorias, deciden:

1 - Trasladar el domicilio social a la calle Estado de Israel 1089 da la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe.-

\$ 15 125 Ene. 2

CIELO BEBE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, en fecha 06 de Septiembre de 2006, se ha realizado en CIELO BEBE S.R.L con domicilio en la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas integradas y suscriptas de la Socia ANABELLA MANTILLERI, D.N.I 24.586.965, a la Srta. DAL PASTRO MARINA LUCIA, D.N.I. 25.900.903, argentina, soltero, comerciante, con domicilio en calle Maipú 2339 de la ciudad de Rosario, por el presente acto queda constituida la sociedad por el Sr. ROMAN BOIAN STEFANOFF, D.N.I. 24.586.951 y la Srta. DAL PASTRO MARINA LUCIA.- La cesión fue realizada por la suma de PESOS CUATRO Mil QUINIENTOS (\$ 4.500), y se encuentra integrado por 24 cuotas de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120).

El presente acto se encuentra en trámite ante el Registro público de Comercio bajo Expte. N° 3530/6.

\$ 15 124 Ene.2

VALER S.A.

CAMBIO SEDE

1.- Datos de los Socios: STELLA MARY FRANCHISCUTTI, argentina, nacida el 29 de marzo de 1951, casada en segundas nupcias con Oscar Enrique Belgrano, L.C. N° 6.693.293, Despachante de Aduanas, domiciliado en calle Loteo Santa Teresa Río III sin número, de Roldán y OSCAR ENRIQUE BELGRANO, argentino, nacido el 30 de Julio de 1928, casado en segundas nupcias con Stella Mary Franchiscutti, L.E. N° 5.975.011, Despachante de Aduanas, domiciliado en calle Loteo Santa Teresa Río III sin número, de Roldán, únicos integrantes de la sociedad "VALER" S.A., ambos capaces y hábiles para contratar. 2 - Fecha del Instrumento de Modificación La sociedad instrumentó las mencionadas modificaciones con fecha 15 de Noviembre de 2006.

3 - Cambio de Sede Social: Los socios han acordado cambiar la sede social a calle Laprida N° 1281 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 123 Ene. 2

TOMBO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Los socios de TOMBO S.R.L., Tombolini, Walter Rubén, D.N.I. N° 12.748.474, argentino, casado en segundas nupcias con Maricel Sonia Fanton, nacido el 01 de Octubre de 1958, comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo 1044 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Santecchia, Claudio Edelmiro, DNI N° 14.631.669, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Fernanda Ottone, comerciante, domiciliado en Calle Garay 757 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 11 de Diciembre de 2006 acuerdan de manera unánime el cambio de sede social a calle Avenida Pellegrini 778 primer piso de la ciudad de Rosario.

\$ 15 112 En. 2

BODAS Y REGALOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 9 de Noviembre de 2006.

\$ 15 111 En. 2

S&L CONSULTORES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por medio de la presente hace saber que por Acta de fecha 29 de Noviembre de 2006, se ha resuelto aceptar la renuncia del Gerente, Sr. Martín Eduardo Stauffer, designándose en su lugar al Sr. Ezequiel Fernando Velilla, DNI 27.890.604.

\$ 15 115 En. 2

TRANSFELI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Este es complementario y aclaratorio de los edictos publicados el 14 de Noviembre y 17 de Noviembre de 2006 respectivamente.

1.- Fecha de los instrumentos modificatorios:

Prórroga de duración: 13 de Octubre de 2006.

Aumento de capital: 17 de Noviembre de 2006.

\$ 15 114 En. 2

ESTANCIAS EL RETIRO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinario de Accionistas de fecha 05-04-2006 se procedió a la elección del actual directorio de "ESTANCIAS EL RETIRO" S.A. por el término de tres ejercicios. En la reunión de Directorio de fecha 05-04-2006 se determinó la distribución de cargos. Se detalla a continuación la nómina del actual Directorio:

Presidente: Sabino Alvarez, español, nacido el 8 de Julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, DNI N° 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 2° Piso, Rosario.

Vicepresidente: Griselda Alvarez, argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1969, casado en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI N° 21.523.312, domiciliado en calle Córdoba N° 1973 - 6° Piso Frente, Rosario.

Vocal Primero: Ana María Martínez, argentina, nacida el 28 de Octubre de 1955, casado en primeras nupcias con Sabino Alvarez, comerciante, con DNI N° 11.874.530, domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 2° Piso, Rosario.

Vocal Segundo: María Elisa Alvarez, argentina, nacido el 30 de Enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI N° 13.093.059, domiciliado en Los Tilos N° 151 Rosario.

Director Suplente: Oscar Yervoni, argentino, nacido el 12 de Abril 1967, casado en primeras nupcias con Griselda Alvarez, comerciante, con DNI N° 18.436.807, domiciliado en Córdoba N° 1973 - 6° Piso Frente, Rosario.

\$ 27 109 En. 2

INTERNATIONAL DIVISION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 - Datos de los Socios: Raúl Francisco Domínguez, D.N.I. N° 16.486.160, nacido el 25 de Julio de 1963, casado en primeras nupcias con Mónica María del Luján de Paulis, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Anchorena N° 632 de Rosario y José Luis Sala, Pasaporte N° 113302138 USA, nacido el 19 de Enero de 1956, casado en primeras nupcias con Linda Kay Gibson, estadounidense, comerciante, domiciliado en 5734 Ramsgate, Springfield, MO 65804, USA, únicos integrantes de la sociedad "INTERNATIONAL DIVISION S.R.L.", ambas personas capaces y hábiles para contratar.

2 - Fecha del Instrumento de modificación: La sociedad instrumentó las mencionadas modificaciones con fecha 30 de Noviembre de 2006.

3 - Prórroga de Duración: Los socios por unanimidad deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años, a contar desde el día de su vencimiento, o sea, hasta el 26 de Mayo de 2019.

4 - Cambio Fecha Cierre Ejercicio Comercial: Los socios por unanimidad, por razones de adecuación a los períodos en que realizan sus operaciones y por otras medidas operativas, resuelven cambiar el cierre del Balance Comercial de la sociedad, al 31 de Diciembre de cada año.

5 - Cambio Sede Social: Los socios han acordado cambiar la sede social a calle Pje. Amsterdam 1072/76 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6 - Reforma Contractual: En base a lo dispuesto en los puntos 3 y 4 se redactan nuevamente las cláusulas Tercera y Octava referidas a la Duración y Libros y Registros.

\$ 22 122 En. 2

CNX S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Marcelo Anibal Ronchi, argentino, nacido el 23/01/1969, DNI 20.129.069, estado civil soltero, domiciliado en la calle Corrientes 257 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y la Srta. Victoria Perosi, argentina, nacida el 22/06/1981, DNI 28.779.545, estado civil soltera, domiciliada en calle España 1113 - 4° Piso - Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha del contrato social: 13 de Diciembre del 2006.

Razón social: CNX Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: Catamarca 1514 - Piso 9 - Dpto. "D" de la ciudad de Rosario.

Objeto social: a) La fabricación, comercialización y distribución de equipos eléctricos, electrónicos, de telefonía, de comunicaciones y computación. b) El mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, de telefonía, de comunicaciones y computación. c) Desarrollo, comercialización, distribución, instalación y mantenimiento de software. d) Instalación, proyectos y mantenimiento de redes de cable y fibra óptica.

Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil).

Administración: A cargo del Sr. Marcelo Aníbal Ronchi, socio gerente.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 19 121 En. 2

EXPRESO GRAN ACONCAGUA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2006.

Prórroga del contrato social: prorroga por cinco años. El contrato de Expreso Gran Aconcagua S.R.L.,

inscripto en contratos Tomo 148, Folio 290 N° 33, en Rosario el 10 de enero de 1997. Domicilio legal: Avenida Pellegrini 2047 Piso 1 Dpto. C, Rosario.-

Socios: Antonio Elvio Tedesco, DNI 20.298.063, de nacionalidad argentino, nacido el 23/09/68, estado civil casado, domiciliado en Zona Rural Soldini, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante; carácter de socio gerente, y Mariela Verónica Rodríguez, DNI 21.810.768, de profesión docente, argentina, casada, domiciliada en calle Avenida Pellegrini 2047, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos componentes de la Sociedad Expreso Gran Aconcagua S.R.L. ambos fijan domicilio especial en Avenida Pellegrini 2047 Piso 1 Dpto. C de la ciudad de Rosario.

Aumento de Capital Social: de (\$ 8.000.-) ocho mil pesos, representado por (800) ochocientas cuotas de capital de (\$10.-) diez pesos cada una. Será aumentado a suma de (\$ 40.000.-) cuarenta mil pesos. Este aumento de (\$ 32.000.-) treinta y dos mil pesos, dividido en (3.200) tres mil doscientas cuotas de capital de (\$ 10.-) diez pesos cada una, es suscripto por los socios de la siguiente manera: Mariela Verónica Rodríguez suscribe (1.600) un mil seiscientas cuotas de capital, o sea la suma de (\$ 16.000.-) dieciséis mil pesos, e integra la suma de (\$4.000.-) cuatro mil pesos en este acto en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de (\$ 12.000.-) doce mil pesos en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha y Antonio Elvio Tedesco, suscribe (1.600) un mil seiscientas cuotas de capital, o sea la suma de (\$ 16.000.-) dieciséis mil pesos, e integra la suma de (\$4.000.-) cuatro mil pesos en este acto en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de (\$ 12.000.-) doce mil pesos en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.-

\$ 27 120 Ene. 2

ALMASIL S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Luís Mario Herminio Zambello, nacido el 11 de marzo de 1939, argentino, de 67 años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Marta Rosatto, de profesión Comerciante, L.E. 6.126.186, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre 916, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe y Claudio Román Gazzola, nacido el 15 de marzo de 1975, argentino, de 31 años de edad, soltero, de profesión Técnico Mecánico, D.N.I. 24.194.244, domiciliado en la calle Avda. San Martín 2069, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 6 de Noviembre de 2006.

Denominación social: ALMASIL S.R.L.

Domicilio: calle Avda. de Mayo (Ruta 92) Km 28 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: fabricación y/o comercialización y/o distribución dentro y fuera del país, por cuenta propia y de terceros de silos, norias, secadoras de granos, aireadores, limpiadoras de granos, sembradoras de granos, repuestos, accesorios, reformas y reparaciones en general.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$50.000 (cincuenta mil pesos).

Administración y fiscalización: Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización a cargo de todos los socios.

Socios-gerentes: Luís Mario Herminio Zambello y Claudio Román Gazzola.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad usando sus propias firmas con el aditamento "gerente" o "socio-gerente", precedidas de la denominación social, actuando indistintamente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 25 118 Ene. 2

CONSTRUCTORA MIYA BERA S.A.

ESTATUTO

Sus socios serán Guillermo Víctor Barrio, nacido el 11 de Febrero del año 1951, de 55 años, casado con Susana Elisabet Zacariaz, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio particular en calle Bulevar Mitre 2344, de esta ciudad de Rosario, DNI 8.524.400, y Gabriel Antonio Minotti, nacido el 12 de Enero de 1975, de 31 años, casado con Carina Sonia Battaglini, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Electromecánico, con domicilio en calle Balcarce 5480, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 24.322.214, la fecha de constitución de esta sociedad fue el 12 de Julio del año 2006, en cumplimiento del Artículo 167 de la ley 19550, la IPG remite el expediente con fecha 24-10-06. La sociedad girará bajo el nombre de CONSTRUCTORA NUYA BERA S.A., y fija su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Los socios acuerdan fijar domicilio legal en la calle Mitre 2344, de Rosario (Provincia de Santa Fe) República Argentina. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1- Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y de obras públicas, privadas, civiles, industriales, portuarias, ferroviarias, viales, de infraestructura para transporte de gas, telefonía, transmisión de datos, sonidos e imágenes, electricidad y obras de saneamiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción en todas sus especialidades. 2- Explotación Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de materiales para la industria de la construcción, como así también la importación y exportación de los mismos. Alquiler de equipos relacionados con la construcción en todas sus especialidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social queda fijado en la suma de Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000). La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por una persona (unipersonal), quien durará en sus funciones tres ejercicios. Se designará un suplente por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera. Se fija un miembro titular y uno suplente en el directorio. Los socios acuerdan integrar el primer directorio de la siguiente forma: Señor Gabriel Minotti, presidente. Señor Guillermo Barrio, suplente. Los cierre de ejercicio serán todos los treinta y uno de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y técnicas en la materia.

\$ 50 117 En. 2

KNOWTECH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se avisa, en referencia a KNOWTECH Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 28 de Julio de 2003, al Tomo 154 Folio 12730, Número 1121, Sección Contratos, que se ha resuelto lo siguiente: Primero: Cesión de cuotas sociales: El Sr. Eduardo Alberto Blando, cede, vende y transfiere por este acto Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00), que representan un capital de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) que posee en KNOWTECH S.R.L., de la siguiente manera: 1) Cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000,00), a Javier Blando; 2) Cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000,00), a Anabel Blando; y 3) Cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de Pesos Mil (\$ 1.000,00), a Melina Cecilia Blando. Todo, mediante la entrega de cheque librado a favor del cedente contra el Banco HSBC Nro. 75554237 por \$ 3.000,00, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y formal carta de pago, quedando en consecuencia transferidos todos los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas sociales; Segundo: Integración de capital: El capital social de KNOWTECH S.R.L. queda integrado de la siguiente manera: 1) Eduardo Blando posee Cuatrocientas (400) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que importa la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00); 2) Javier Blando, posee Doscientas (200)

cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que importa la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); 3) Anabel Blando posee Doscientas (200) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que importa la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) y 4) Melina Cecilia Blando posee Doscientas (200) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que importa la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); Tercero: Cambio de Sede Social: Los socios acuerdan en este acto establecer nueva sede social en calle J. C. Paz 1731 de Rosario; Cuarto: Modificación del Objeto Social: Los socios acuerdan modificar en este acto la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la construcción y explotación de sitios informáticos orientados al conocimiento corporativo y los componentes necesarios ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada o unida a terceros y la gestión y/o consultoría en actividades relacionadas a la Tecnología Informática y Comunicaciones (TIC). Quinto: Los socios ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, las que se mantienen a todos sus efectos, con excepción de las que hubieran sido modificadas por el presente instrumento. Rosario, Diciembre de 2006.

\$ 41 116 En. 2

GRAFICA DEL PUENTE S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de setiembre de 2006, se reúnen: Don Daniel Santos Di Ponte, titular de D.N.I. N° 11.272.923, casado en primeras nupcias con doña Claudia Roxana Plancic, argentino, comerciante, nacido el 6 de julio de 1954, con domicilio en calle Dorrego N° 2957 de la ciudad de Rosario; Doña Laura Marta Kleiban, titular de D.N.I. N° 13.788.228, casada en primeras nupcias con don Gabriel Rossi, argentina, comerciante, nacida el 19 de febrero de 1960, con domicilio en calle España N° 947 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario y Don Víctor Leandro Restovich, titular del D.N.I. N° 26.375.649, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1 de enero de 1978, con domicilio en calle Ituzaingo N° 1334 de la ciudad de Rosario, únicos socios de la sociedad que gira bajo al denominación GRAFICA DEL PUENTE S.R.L., con domicilio legal en calle Virasoro N° 1754 de esta ciudad de Rosario; inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 14 de Setiembre de 2001, al Tomo 152, Folio 11647, Número 1443 de Contratos. Todos ellos deciden la prórroga de la sociedad hasta la fecha 14 de setiembre de 2011 y el aumento de su capital a Pesos Doce mil (\$ 12.000).

\$ 23 113 Ene. 2

INTEGRAL GOLOSINAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de diciembre de 2006.
- 2) SOCIOS: Alejandro Daniel Gómez, con D.N.I. N° 28.234.248, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de octubre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida 5655 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Mendoza y Pedro Roberto Gómez, con D.N.I. N° 11.899.250, argentino, nacido el 22 de febrero de 1956, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Griselda Miriam Mendoza. D.N.I. N° 16.119.654, con domicilio en la calle Laprida 5655 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe de apellido materno Romero.
- 3) Denominación: Integral Golosinas S.R.L.
- 4) Domicilio: San Nicolás 871 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta de productos alimenticios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuatro mil (4000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Daniel Gómez, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y que integra la suma de pesos mil (\$ 1.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o la suma de pesos tres mil (\$ 3000) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha. Pedro Roberto Gómez, suscribe tres mil seiscientas (3600) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) y que integra la suma de pesos nueve mil (\$ 9000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veinte y siete mil (\$ 27.000) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses de la fecha.

8) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Por este acto queda designado el señor Pedro Roberto Gómez como gerente, quien ejercerá la representación social y cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 44 110 Ene. 2

CN COMBUSTIBLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de los socios: José Alfonso Lombardi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 1555 de Casilda, con D.N.I. 6.077.097 y Ricardo Ramón Cavallín, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ruta Nacional No 33 Km. 745 de Casilda, con D.N.I. 12.619.556 Datos de inscripción del contrato constitutivo: T° 154 - F° 13914 - Nro. 1219 de fecha 13/08/03 Razón social: CN COMBUSTIBLES S.R.L. Domicilio: Fray Luis Beltrán N° 1924 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000,00) Organos de administración y fiscalización: Estará a cargo de dos Gerentes que actuarán en forma indistinta. Los gerentes designados a través del artículo séptimo del contrato social son los señores José Alfonso Lombardi, D.N.I. 6.077.097 y Ricardo Ramón Cavallín, D.N.I. 12.619.556. La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 15 108 Ene. 2

NEUROCOM S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 20/11/2006.-

Integrantes de la sociedad: Rina Haydee Campana, argentina, nacida el 18/07/27, comerciante, casada, domicilio 1° de Mayo N° 3270, Rosario, L.C. N° 5.520.337 y María Luisa Miglioli, argentina, nacida el 10/10/38, comerciante, viuda, domicilio Mitre N° 4055 Rosario, D.N.I. 3.628.589.

Razón Social: NEUROCOM S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje Piano N° 5065, Rosario.

Objeto Social: Comercialización de insumos médicos, materiales quirúrgicos y productos para cirugía neurológica.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 12.000.- (compuesto de 1.200 cuotas de \$ 10 c/u.-

Administración: A cargo de dos socios gerentes (Rina Haydee Campana y María Luisa Miglioli).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

\$ 15 142 Ene. 2

GERIATRICO CONCIENCIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 22/11/2006.

Integrantes de la sociedad: Carina Daniela Olivera, argentina, nacida el 24/04/73, comerciante, divorciada, domicilio Hilarion de la Quintana N° 773, Rosario, D.N.I. 29.623.406 y Alberto Rodilla, argentino, nacido el 17/09/45, comerciante, casado, domicilio Olegario V. Andrade N° 770, D.N.I. 6.061.746.

Razón Social: GERIATRICO CONCIENCIA S.R.L.

Domicilio Legal: Benito Juárez N° 1150, Rosario.-

Objeto Social: Prestación del servicio de geriatría, asilo de ancianos y cuidado de los mismos; con atención medica y asistencia integral.

Plazo de duración: 5 años.-

Capital Social: \$ 12.000.- (compuesto de 1.200 cuotas de \$ 10 c/u.

Administración: A cargo de dos socios gerentes en forma indistinta (Carina Daniela Olivera y Alberto Rodilla).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre ejercicio comercial: 31 de Octubre de cada año.

\$ 15 141 Ene. 2

PLASTILIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "PLASTILIT S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1253/2006 - se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 09 de Noviembre de 2006, de "PLASTILIT S.A.", se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Lizzie E. Conti, argentina, casada, nacida el 18/07/1936, de apellido materno Lanzi, L.C. N° 3.273.758, ingeniera química, C.U.I.T. N° 27-03273758-2, domiciliada en calle Gral. López N° 2836 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gustavo Vasco Conti, argentino, casado, nacido el 17/04/1945, de apellido materno Lanzi, L.E. N° 6.059.410, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06059410-5, domiciliado en calle Arenales N° 49 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, Diciembre de 2006.

\$ 15 246 En. 2

ALFATECH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados ALFATECH S.R.L. s/CONTRATO, (Exp. 1258/2004), se ha dispuesto publicar lo siguiente: ALFATECH SRL. Contrato:

1) Datos Socios: Roberto Ramón Pauli, argentino, casado, Médico Veterinario, nacido el 16 de diciembre de 1945, con D.N.I. N° 5.881.317, C.U.I.L. N° 20-5881317-7, domiciliado en calle Gral. López 2546, Piso 2°, Dpto. C, ciudad de Santa Fe; Javier Lottersberger, argentino, casado, Bioquímico PhD, nacido el 20 de marzo de 1967, con D.N.I. N° 17.908.571, C.U.I.L. N° 2017908571-3, domiciliado en calle Hernandarias 761, ciudad de Santa Fe; Carlos Alberto Merino, argentino, casado, Abogado, nacido el 10 de julio de 1959, con D.N.I. N° 13.252.724, C.U.I.T. N° 20-13252724-6, domiciliado en Avda. Belgrano 124, piso 3° Dpto. 316, de la ciudad de Buenos Aires, y Laboratorios Argos S.R.L., C.U.I.T. N° 30-60946416-6, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 2929, ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al N° 135 Folio 24 del Libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha 20 de diciembre de 2005.

2) Fecha Constitución: Documento privado del 04/12/2006;

3) Razón Social: ALFATECH S.R.L.

4) Domicilio: calle Hipólito Irigoyen 2929, Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta Propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La investigación y el desarrollo de biotecnologías en áreas de la medicina humana y veterinaria a través de: a) plataformas tecnológicas aplicables al diseño y producción de reactivos para diagnóstico e insumos; b) del desarrollo de inmunógenos y antígenos para uso in vitro en in vivo, actividades que deben realizarse por;

6) Duración: 30 años.

7) Capital: \$ 30.000.-.

8) Representante Legal: Gerente: Mario Benedicto Riso. 3 ejercicios.

10) Fecha cierre ejercicio: 30/06.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. - Mercedes Kolev, secretaria.